



Buenos Aires, 7 de enero de 2014

RES. PRES. N° 1 /2014

VISTO:

La Res. CM N° 236/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se aprobó lo actuado en la Licitación Pública N° 20/2013 y se adjudicó la misma a la firma La Caja ART S.A.

Que asimismo, se totalizó el monto adjudicado en la suma de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Treinta y Siete Centavos (\$6.442.865,37), cuando debió adjudicarse por una alícuota por trabajador de Pesos Sesenta Centavos (\$ 0,60), y una alícuota sobre masa salarial de treinta y seis centésimos (0,36).

Que por Resolución CM N° 807/2006 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Plenario de Consejeros, según los términos del art. 120° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

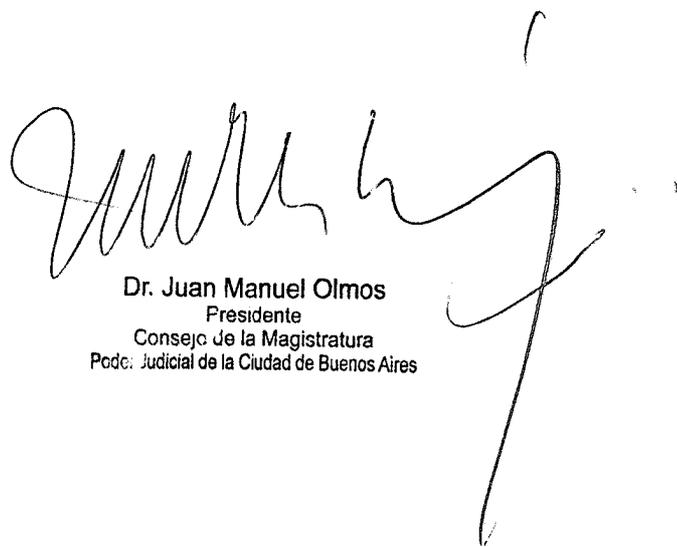
Art. 1°: Sustituir el Art. 2° de la Resolución CM N° 236/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Adjudicar la Licitación Pública N° 20/2013 a la firma La Caja ART S.A. por una alícuota por trabajador de Pesos Sesenta Centavos (\$ 0,60), y una alícuota sobre masa salarial de treinta y seis centésimos por ciento (0,36%)”.



Art. 2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera del Consejo de la Magistratura y en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, notifíquese a los oferentes, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires